

Comerciales muy agresivos. Según la asesoría Asesfarma, las visitas comerciales de empresas de servicios para la botica están aumentando en los últimos meses. Esto va a acompañado de unas prácticas comerciales muy agresivas y poco hábituales tales como enseñar contratos firmados en otras clínicas o farmacias cercanas, en dar poco plazo de respuesta, etc. "Suelen presentarlos como casos de éxito para aumentar la presión", explica Adela Bueno, del Departamento Jurídico. "Lo que antes eran casos puntuales, ahora se han desprendido pasando a una consulta o dos al mes", advierte.

Ojo a la letra pequeña de contratos de prestación de servicios en farmacia

Pantallas de publicidad dinámica, desfibriladores, creación de páginas 'web' o empresas de seguridad, algunos de los que más problemas dan en Madrid

FICHA TÉCNICA O RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL MEDICAMENTO Tamsulosina KERN PHARMA 0,4 mg comprimidos de liberación prolongada EFG. **COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA** Cada comprimido de liberación prolongada contiene 0,4 mg de hidrocloruro de tamsulosina, equivalentes a 0,367 mg de tamsulosina. Para consultar la lista completa de excipientes, ver sección *Lista de excipientes*. **FORMA FARMACÉUTICA** Comprimido de liberación prolongada. Comprimidos blancos, redondos, de 9 mm de diámetro sin ranura. **DATOS CLÍNICOS Indicaciones terapéuticas** Sistemas de tránsito urinario inferior (STUI) asociado con hipertensión benigna de próstata (HBP). **Psicología y formas de administración** Posología. Un comprimido al día. **Forma de administración** Vía oral. Tamsulosina Kern Pharma se puede ingerir independientemente de las comidas. El comprimido debe ingerirse entero y no debe romperse ni masticarse, ya que esto interfiere en la liberación prolongada del principio activo. No es necesario ajustar la dosis en caso de insuficiencia renal. No es necesario ajustar la dosis en pacientes con insuficiencia hepática leve a moderada (ver sección *Contraindicaciones*). Población pediátrica. No se ha establecido la seguridad y eficacia de tamsulosina en niños y adolescentes. No hay indicaciones relevantes sobre el uso de tamsulosina en niños. **Contraindicaciones** - Hipersensibilidad al principio activo hidrocloruro de tamsulosina o a cualquiera de los excipientes de este medicamento. - Historial de hipotensión ortostática. - Insuficiencia hepática grave. **Advertencias y precauciones especiales de empleo** Al igual que con otros antagonistas de los receptores adrenérgicos α₁, en casos individuales, puede producirse una disminución de la presión arterial durante el tratamiento con tamsulosina a consecuencia de lo cual, rápidamente podría producirse un síncope. Ante los primeros síntomas de hipotensión ortostática (mareo, sensación de debilidad) el paciente debe sentarse o tumbarse hasta la desaparición de los mismos. Antes de iniciar el tratamiento con tamsulosina, el paciente debe ser sometido a examen médico a fin de excluir la presencia de otras patologías que puedan originar los mismos síntomas que la hipertensión benigna de próstata. Antes del tratamiento y posteriormente, a intervalos regulares, debe procederse a la exploración por tacto rectal, y en caso de necesidad a la determinación del antigeno prostático específico (PSA). El tratamiento de pacientes con insuficiencia renal grave (clarificación de creatinina inferior a 30 m/min) debe ser afordado con precaución, ya que estos pacientes no han sido estudiados. En algunos pacientes en tratamiento o previamente tratados con tamsulosina, se ha observado durante la cirugía de cataratas, el "Síndrome de Iris Flácido Intracapsular" (IFIIS, una variante de síndrome de pupila pequeña). IFIIS puede llevar a un aumento de las complicaciones del procedimiento durante la operación. No se recomienda el inicio del tratamiento con tamsulosina en pacientes que van a someterse a una cirugía de cataratas. En ciertos casos, se ha considerado útil el hecho de suspender el tratamiento con tamsulosina entre 1 y 2 semanas antes de la intervención de cataratas, pero el beneficio y la duración de la interrupción previa a una cirugía de cataratas todavía no se ha establecido. Durante la evaluación pre-operatoria, los equipos de cirujanos y oftalmólogos deben tener en cuenta si los pacientes que van a someterse a la intervención quirúrgica de cataratas están siguiendo o han seguido anteriormente un tratamiento con tamsulosina a fin de asegurar que, durante la intervención, se contará con las medidas necesarias para hacer frente a las posibles complicaciones producidas por el IFIIS durante la cirugía. Es posible que se observen restos del comprimido en las heces. **Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción** Los tratamientos de interacción solo se han llevado a cabo en adultos. No se han descrito interacciones en la administración simultánea de hidrocloruro de tamsulosina con simedol, enalapril, ni felodipino o teofilina. La administración concurrente de cinnarizina de larga a una elevación de los niveles en plasma de tamsulosina, mientras que la furosemida ocasiona un descenso, pero no es preciso ajustar la posología, ya que los niveles se mantienen dentro de los límites normales. *In vitro*, la fracción libre de tamsulosina en plasma humano, no se ve modificada por diazepam, propantheline, triflorimazida, clorpromacina, amitriptilina, diaforetico, glibenclamida, simvastatina ni warfarina. Tan poco la tamsulosina modifica las fracciones libres de diazepam, propantheline, triflorimazida ni clorpromacina. No se han descrito interacciones a nivel del metabolismo hepático dentro estudios *in vitro* con fracciones microsómicas del hígado (representativas del sistema enzimático que metaboliza el fármaco vinculado a citoesina P450) que afecten a la amitriptilina, salbutamol, glibenclamida y simvastatina. Sin embargo, el diaforetico y la simvastatina pueden aumentar la velocidad de eliminación de la tamsulosina. La administración simultánea de otros antagonistas de los receptores adrenérgicos α puede dar lugar a efectos hipotensivos. **Fertilidad, embarazo y lactancia** No procede, ya que tamsulosina se administra solamente a pacientes varones. **Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas** No se han realizado estudios sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas. Sin embargo, en este aspecto los pacientes deben ser conscientes de que es posible la aparición de somnolencia, visión borrosa, mareo y síncope. **Reacciones adversas**

| Módulo sistema de clasificación de riesgos | Precisión (-2/+100 a +100) | Peso/Precisión (-1/+100 a +100) | Riesgo (-1/+100 a +1/+100) | May rriesgo (-1/+100) |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Trastorno del sistema nervioso | Muy (-1,7%) | Cefalea | Síncope | |
| Trastornos cardíacos | | Palpitaciones | | |
| Trastornos vasculares | | Hipotensión postural | | |
| Trastornos respiratorios, torácicos y mediastínicos | | Rinitis | | |
| Trastornos gastrintestinales | | Estreñimiento, diarrea, náuseas, vómitos | | |
| Trastornos del tejido conjuntivo y subcutáneo | | Exantema, prurito, urticaria | Angioedema | Síndrome de Stevens-Johnson |
| Trastornos del apagado respirador y de la mama | | Alteración de la respiración | | Piropigo |
| Trastornos generales y alteración en el lugar de actividad sexual | | Asteosis | | |

Durante el seguimiento de farmacovigilancia post-comercialización, se ha asociado la terapia con tamsulosina a una situación de pupilas pequeñas durante la cirugía de cataratas, conocida como Síndrome del Iris Flácido Intracapsular (IFIIS), (ver sección *Advertencias y precauciones especiales de empleo*). **Sobredosis** Se ha informado de casos de sobredosis con 5 mg de hidrocloruro de tamsulosina. Se observaron hipotensión aguda (presión sanguínea sistólica 70 mm Hg), vómitos y diarrea, que fueron tratados con terapia de reposición de fluidos y el paciente fue dado de alta el mismo día. En caso de que se produzca hipotensión aguda una posición en decúbito. En caso de que con esta medida no se consiga el efecto deseado, puede recurrirse a la administración de expansores del plasma y vasopresores cuando sea necesario. Debe monitorizar la función renal y aplicar medidas de soporte general. No es probable que la diálisis sea de alguna ayuda, ya que la tamsulosina presenta un elevado grado de unión a proteínas plasmáticas. La enemas puede ser empleada para impedir la absorción. Cuando se trate de cantidades importantes, puede procederse a lavado gástrico y a la administración de carbón activado y de un laxante osmótico, tal como sulfato sódico. **DATOS FARMACÉUTICOS** **Lista de excipientes** Níquel íntimo del comprimido. **Hipotensión arterial** Oxido de hierro rojo (E-172) Estearato de magnesio (E-470b) Níquel íntimo del comprimido. **Celulosa microcrystalina** (E-460) Celulosa microcrystalina (E-460) Carbómero Silice coloidal ácido. **Oxido de hierro rojo** (E-172) Estearato de magnesio (E-470b) Níquel íntimo del comprimido. **Celulosa microcrystalina** (E-460) Hipromelosa (E-464) Carbómero Silice coloidal ácido. **Esterato de magnesio** (E-470b) **Incompatibilidades** No procede. **Período de validez** 2 años. **Precauciones especiales de conservación** Conservar en el embalaje original para protegerlo de la luz. **Naturaleza y contenido del envase** Tamsulosina Kern Pharma 0,4 mg comprimidos de liberación prolongada se presenta en envases de 30 comprimidos y 100 comprimidos (envase clásico), acondicionados en blisters de PVC/PVDC/AL/PVC/Aclar/Al y/o PA/PVC/Al/CAD. **Precauciones especiales de eliminación y otras manipulaciones** Ninguna especial. La eliminación del medicamento no utilizó y de todos los materiales que hayan estado en contacto con él, se realizará de acuerdo con la normativa local. **TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN** Kern Pharma, S.L. Pol. Industrial Colón II Vistas 72 08228 Terrassa (Barcelona) **NÚMERO(S) DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN** 74.033 **FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN/RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN** Mayo 2011 **FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO** Mayo 2011 **PRESENTACIONES** Envase de 30 comprimidos. Envase clínico de 100 comprimidos. **RÉGIMEN DE PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN** Medicamento sujeto a prescripción médica **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SNS** Medicamento financiado por el SNS. Para más información, consultar la Ficha Técnica completa del producto.

B. GARCÍA SUÁREZ

bts@correofarmaceutico.com
En épocas de incertidumbre económica toca ser más cauto con los contratos que se firman. De hecho, las boticas madrileñas han detectado un incremento de la presión comercial por parte de empresas que ofrecen distintos servicios y cuyos contratos, según advierten desde la asesoría Asesfarma, pueden ser "abusivos".

"En los últimos meses ha proliferado la aparición de ciertas empresas con servicios ofrecidos a la farmacia de forma tan tanto sospechosa y con prácticas que distan mucho de las que aplicaría un buen comercio", explica Adela Bueno, del Departamento Jurídico. Así, pide precaución en aquellos contratos que tienen una duración de 5 años, por 60 mensualidades, con un plazo muy corto de revisión (10 días) y que tienen diferenciada la empresa que presta el servicio de la que cubre.

Esto implica que, por un lado, si en el plazo de cancelación del contrato (10 días, generalmente naturales) no se detectan anomalías en el servicio, el contrato es vinculante por 5 años. Si luego "hay problemas con el servicio, que suele haberlos, la financiera se encarga del cobro puntual de las mensualidades, independiente de lo bueno o malo que sea el servicio".

DE TODO TIPO

Empresas de diseño y mantenimiento de páginas web, empresas de seguridad, solicitudes para formar parte de registros de empresas en línea, para dar un servicio de publicidad dinámica, distribuidores de desfibriladores... La lista es larga. Estos son algunos de los servicios que se están ofreciendo a las oficinas de farmacia y con los que ya han surgido problemas. Para Bueno, lo más importante es "estar al tanto de los posibles ofrecimientos de estos comerciales y tener en cuenta que nunca se ha de firmar un contrato sin leerlo antes", así como buscar asesoramiento especializado y consultar empresas de referencia en los servicios ofertados.